



DICTAMEN

A: Leonardo Salvador Morínigo González- Intendente Municipal

De: Arq. Edgar Cuba- Fiscal de Obras Municipal

**Objeto: DICTAMEN TECNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.**

El Fiscal de Obra de la Municipalidad de Mayor Otaño emite el presente Dictamen técnico basado en lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, Resolución DNCP N°4401/2023, Art. 40 y Resolución DNCP N°453/2024, Art 12 que expresamente dice.

Artículo 40. Documentaciones

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del PBC debe remitir mínimamente la siguiente documentación.

- a- Dictamen técnico en él se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Introducción

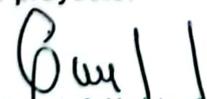
Que, el presente dictamen técnico tiene como objetivo fundamentar y validar las documentaciones del presente llamado tales como planos, planillas y especificaciones técnicas requeridas para llevar a cabo la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°11/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 7.20 X 7.20 CON TECHO DE ZINC EN LA ESCUELA BASICA N°647 VIRGEN DE CAACUPE.

Descripción del proyecto.

Este proyecto consiste en la construcción de dos aulas nuevas en la Escuela Básica N°647 Virgen de Caacupé, el cual será de mucha utilidad para la institución educativa en vista que cuentan con pabellones muy antiguos y en mal estado, que a su vez representan un peligro a los usuarios, por ende, se considera la construcción de dos aulas, y así poder reubicar en ambiente más seguro a los estudiantes de dicha institución educativa.

Justificación de las Especificaciones Técnicas Utilizadas.

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas conforme a la zona de obra y las necesidades requeridas, es decir se tuvo en cuenta la ubicación exacta de la construcción, así como los tipos de materiales a ser utilizados tales como, ladrillo, arena, cemento, el método de construcción, la estructura del techo, la forma correcta de la colocación de la chapa termoacústica, entre otros rubos. Esto a fin de garantizar la durabilidad y resistencia de la obra, así como la estética y la efectividad para llevar a adelante dicho proyecto.


Leonardo S. Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño

Edgar Gabriel Cuba Páez
ARQUITECTO
Reg. M O P C. N° 3.804





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Conclusión

En conclusión, las especificaciones técnicas seleccionadas para la construcción de dos aulas son las más adecuadas ya que ha sido elaborada en bases de las necesidades reales de los futuros usuarios, así como los materiales. Estas consideraciones que la obra cumplirá con los requisitos de funcionalidad, estética y durabilidad a largo plazo, al tiempo que se adhieren al principio de sostenibilidad y eficiencia de costos.

Es mi dictamen.

Mayor Otaño 11 de abril del 2024

Edgar Gabriel Cuba Páez
ARQUITECTO
Reg. M.O.P.C. N° 3.804

**ARQUITECTO EDGAR CUBA
FISCAL DE OBRAS MUNICIPAL**

**Leonardo S. Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño**